	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 09/09/2020
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE ACLARACIÓN	CÓDIGO: CON-F-087

FECHA PRESENTE ACTA: _19-05-2021_____ CONTRATO __X___ CONVENIO _____ No: 651 DE 2021 _____

CONTRATANTE _X_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X__ CONTRAPARTE __	FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA NIT: 900816764
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _x__	DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA
OBJETO:	SCT-50 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN GERENCIAL Y DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Tunja, la Dra DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA Supervisor y/o Interventor y ANA YOLIMA TENZA SARMIENTO identificada con la cédula de ciudadanía número 33,366,992, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA, identificada con el NIT: 900816764 como contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE ACLARACIÓN, teniendo en cuenta que:

Documento a aclarar	Acta de Inicio
Motivo de la aclaracion	por error de digitacion la fecha de la suscripcion del contrato quedo estipulada el 30 de marzo de 2021, siendo lo correcto el dia 29 de marzo de 2021
Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el ACTA DE INICIO de fecha 30 de marzo de 2021 en el siguiente sentido: Para todos los efectos la fecha de la suscripcion del contrato entre el Municipio de Tunja y la FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA es el 29 de marzo de 2021.	

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: FUNDACIÓN JOSÉ RICARDO BAUTISTA PAMPLONA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	HARVIN JULLIAN RISCANEVO MARTINEZ	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.